



Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

ASUNTO No.46.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, **20 FEB 2006**

VISTO: la gestión promovida por la Sociedad Uruguaya de Medicina del Deporte;-----

RESULTANDO: que por la misma solicita se declare de Interés Nacional la realización del "VII Congreso Uruguayo de Medicina y Ciencias del Ejercicio" (65 Aniversario de la SUMD), a realizarse en la ciudad de Montevideo del 3 al 6 de abril de 2006;-----

CONSIDERANDO: I) que, concomitantemente con dichas actividades científicas, se realizará el Ambassador Tour de la Federación Internacional de Medicina del Deporte (FIMS), lo que muestra su importancia y magnitud;-----

II) que, el referido Evento contará con la participación de destacados profesionales extranjeros de las Américas y del Mundo, así como del Presidente de la citada Federación, junto a otras distinguidas personalidades vinculadas a la Medicina y Ciencia afines al Ejercicio y el Deporte;-----

III) que el mismo cuenta con el Auspicio por parte de la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, dispuesto por Resolución No.18 de fecha 18 de enero de 2006;-----

IV) que dada la importancia y magnitud del citado Congreso, se estima pertinente declararlo de Interés Nacional;-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional, el "VII Congreso Uruguayo de Medicina y Ciencias del Ejercicio" (65 Aniversario de la SUMD), a realizarse en la ciudad de Montevideo del 3 al 6 de abril de 2006.--



2°.- Comuníquese.-----

Resolución N°
001-212/2006

MD'A
c.
4.30

Four handwritten signatures in black ink, stacked vertically on the left side of the page. The signatures are stylized and cursive.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República